

Habiendose dado cuenta en mi Juzgado de nra. Solicitud que a la letra dice asi.

- D. Jacobo M. Spinora Capitán retirado de los Reales Ejercitos, Socio del num. de la 1.ª Sociedad Económica de arriq. del Pays de la Ciudad de Murcia y primer interesado en las aguas de la Fuente pñal. llamada de la Hilla,
- D. Pedro Perez de los Cobos,
- D. Pedro Dimenez de Nozal,
- D. Ezequiel Thomas Lozano,
- D. Ezequiel Lozano Parrilla y
- D. Pedro Moreno y D. Juan Abellan Perez

el mes de Febrero, año de 1807, el Consejo, Justicia, y Alcaldes de la Ciudad de Murcia, D. Indio Cortonero, sobre el contexto del expediente por el Sr. Francisco de la Fuente y Sr. D. Casual Comay, acordó, dixo que el Sr. D. Indio Cortonero, y los particulares que se acordó que pensaban, resque en la Fuente pñal. de agua en cuerpo pñal. que quedaron comben-

el proyecto propuesto por los Señores particulares; que en seguida, y al día siguiente se pasó al nombramiento de los Señores q. fabricaban en la Fuente de agua aprobada por el Consejo, cuyo acto fue tambien prescrito y autorizado por este Ayuntamiento y q. ahora esto no esta en otro caso que en el de celebrar en compañía con la Junta nombrada por proyecto y planes propuestos por los Interesados, y que si alguno tubiese que contraer lo hecho por estos Interesados q. acudir al Pl.

